



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"
DEMANDADO	LUIS ALBERTO MARÍN BETANCUR Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00142 00
ASUNTO	REANUDA PROCESO DE OFICIO.

Vencido como se encuentra el término de suspensión del proceso que fuera acordado entre las partes, y de conformidad con el inciso 2º del artículo 163 del C.G.P., se ordena su reanudación.

Una vez se encuentre debidamente ejecutoriada la presente providencia se continuará con el tramite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 103

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 6 de julio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f4548ac2969b45a4dc05fe5cca8818f324c2ef41dacd50dfd624bdf71a4a8d15

Documento generado en 02/07/2021 03:08:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>